

NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINO DE WATERPOLO POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Temporada 2026-2027

1. PARTICIPACIÓN

Se disputará por selecciones de Federaciones Autonómicas. Es una competición tipo Torneo y OPEN.

- Las Federaciones Autonómicas que no dispongan de un número suficiente de jugadoras femeninas de la categoría (6), podrán alinear, hasta un máximo de 5 de las mismas en el equipo masculino.

2. CALENDARIO

Fechas: A determinar

Lugar: A determinar

3. INSCRIPCIONES y SORTEO

- La fecha límite de inscripción o renuncia será hasta 40 días antes del inicio de la competición.
- Las Federaciones Autonómicas confirmarán su asistencia o renuncia cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN.
- También deberán tramitar 15 días antes de la competición todas las licencias en vigor.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- Los equipos deberán inscribir en el campeonato al menos 13 jugadoras participantes. Sólo en caso de acreditarse la concurrencia de circunstancias excepcionales, podrán inscribirse equipos con menos, si el Área de Waterpolo lo autoriza expresamente.
- Es preciso que las jugadoras reflejadas en el acta jueguen, como mínimo, una parte del partido. *Quedan excluidas de esta norma las jugadoras de categoría inferior a la infantil, es decir, menores de 12 años.*
- La pelota será la de categoría escolar.
- Los partidos constarán de 6 partes de 5 minutos de juego y no se detendrá el cronómetro si no es por lesión o incidencia, a indicación del árbitro. Los descansos serán de 2 minutos entre partes. Entre la 3ª y 4ª periodo se procederá al cambio de banquillo.
- El tiempo de posesión será de 28 segundos y se parará normalmente en todas las paradas de juego.
- Después de un gol, el equipo que debe poner en juego el balón lo realizará inmediatamente cuando todos los jugadores de su equipo hayan regresado a su propia mitad de campo de juego. Los jugadores del equipo que ha marcado gol no podrán volver a tener la posesión del balón hasta que todos sus componentes regresen a su propia mitad de campo de juego.
- Después de gol si un jugador expulsado no ha llegado a la zona de reentrada, no será necesario que lo haga y el árbitro indicará el reinicio del juego según el punto anterior.
- Durante los 4 primeros periodos no se pueden hacer cambios (a excepción de las circunstancias de sangre o tres faltas personales), al final del cuarto tiempo se deberá haber cumplido con el mínimo de juego exigido a las jugadoras de la categoría. Se permite realizar todos los cambios necesarios en las dos últimas partes del partido, por la zona habilitada para tal fin, situada en el lateral del banquillo y entre la línea de medio campo y su portería, y no podrá incorporarse el sustituto hasta que el jugador saliente no haya salido del terreno de juego.
- No existe posibilidad de pedir tiempos muertos.

Real Federación Española de Natación

- En el caso de que se llegue a una diferencia de 10 goles en el marcador, se cerrará el resultado. Se seguirá jugando y el resultado final del partido será el mismo del cierre, solo se anotará el primer gol del equipo que lleve 0 goles.

4.1. Distribución de grupos

Según normativa general de acuerdo con el número de equipos inscritos y resultados de la temporada anterior.

Es imprescindible que el campeonato se desarrolle en una piscina de 50 metros con dos campos de juego o en dos piscinas de 25 metros, al menos, en la misma instalación.

5. ARBITRAJE

- Los partidos dos partidos de semifinales y los partidos para el tercer puesto y la final, se dirigirán con doble arbitraje.
- El resto de partidos del Campeonato serán dirigidos por un solo árbitro o con un árbitro nacional y otro de categoría territorial si la vocalía lo considera oportuno.
- La mesa del jurado estará compuesta por dos miembros
- Las Federaciones Autonómicas deberán inscribir un árbitro territorial no nacional al Campeonato, que estará a disposición del Delegado Federativo. En caso de no inscribir ningún árbitro, deberá pagar los gastos de otro árbitro de las mismas características y que será designado por la RFEN.

6. JUEGO LIMPIO

Premio “Juego Limpio” a los equipos y a las aficiones. En cada encuentro, habrá un delegado que al final de cada partido consultará con el árbitro y asignará a cada equipo y a cada afición una de las siguientes evaluaciones:

No aceptable: -4, -3, -2, -1 puntos
Aceptable: 0 puntos
Excelente: +4, +3, +2, +1 puntos

- Ambas evaluaciones, equipo y afición, se harán constar en el acta del partido por el secretario.
- Estas evaluaciones se aplican a todos los equipos, aficiones y todos los partidos del torneo. Al final del torneo habrá dos clasificaciones que tendrán en cuenta todos los puntos recogidos en todos los partidos.
- Para que este ranking sea justo y para no penalizar a los equipos que en la segunda fase han sido eliminados, se calculará el promedio, es decir, el número de puntos obtenidos dividido por el número de partidos jugados.
- En caso de un empate en la clasificación para la adjudicación del trofeo, habrá un sorteo entre los equipos o aficiones en puntos iguales inmediatamente antes de la entrega de premios que tendrá lugar en la ceremonia de clausura antes de la ceremonia de premiación de los finalistas.

NOTA FINAL

Premios individuales

A la mejor jugadora y a la mejor portera.

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en las Normativas de aspectos generales y Reglamento General de la RFEN.

Real Federación Española de Natación

En caso necesario, el Área de Waterpolo se reserva el derecho a modificar el sistema de competición para el beneficio de la misma.

Madrid, _____ de 2026